

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 1 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, del extracto de la Resolución del Delegado Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, promoviendo concurrencia pública para la autorización que se cita, en terrenos del embalse de Barbate (Cádiz). (PD. 1621/2017).

1.º Objeto: Inmuebles rústicos destinados a pastos localizados en terrenos del Embalse de Barbate, T.M. Alcalá de los Gazules, con los siguientes datos:

Clave 38/123: Superficie de 12,3710 ha. No inundables, Paraje de La Sarga, canon anual de 1.076,48 euros, a incrementar en años posteriores según IPC o revalorización del mismo, sin perjuicio de propuestas económicas al alza.

Clave 38/179: Superficie de 10,145 ha. Paraje de Pagana, canon anual de 1.059,06 euros, a incrementar en años posteriores según IPC o revalorización del mismo, sin perjuicio de propuestas económicas al alza.

La resolución completa incluyendo requisitos, procedimiento de adjudicación y baremo, junto con los expedientes administrativos, planos incluidos, podrán consultarse por los interesados en las dependencias de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz.

2.º Procedimiento de adjudicación: El anuncio de la concurrencia pública se publicará en el BOJA y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz).

3.º Gastos de publicación: Serán por cuenta de los adjudicatarios.

4.º Presentación de solicitudes y documentación: Se presentará una solicitud para cada uno de los aprovechamientos en los que esté interesado y se dirigirán a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 3.ª planta, 11071 Cádiz, con arreglo al modelo establecido, sin perjuicio de su presentación conforme a lo previsto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, del PAC, de las Administraciones Públicas. A la solicitud se acompañará documentación acreditativa de los requisitos exigidos. El plazo será de 15 días hábiles desde la publicación del anuncio en el BOJA.

Cádiz, 1 de junio de 2017.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.